



Curso 2005/06 núm. 13 9 - enero - 2006

Boletín Interno de Coordinación Informativa

Sección de **Información**

Claustro

Consejo Social

Consejo de Gobierno

Rectorado

Vicerrectorados

Secretaría General

Gerencia

Facultades

Centros Asociados

Publicaciones

B.O.E.

Programación de Televisión y Radio

Varios



UNED

La Universidad pública a distancia



Sumario

NÚMERO 13

Bici en Internet:

<http://uned.es/bici/>

- 3 **CONSEJO DE GOBIERNO**
Extracto de los acuerdos aprobados en Consejo de Gobierno de fecha 20 de diciembre de 2005
- 7 **RECTORADO**
Calendario electoral para las elecciones a Junta de Facultad de Psicología
● Calendario electoral para las elecciones a Decano de Facultad de Psicología ● Ceses ● Nombramientos
- 9 **VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**
XVI Certamen de Artes Plásticas de la UNED
- 10 **VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**
- Defensa de tesis doctorales ● Información recibida en este Vicerrectorado
- 13 **VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES**
Novedades editoriales
- 13 **SECRETARÍA GENERAL**
- Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Psicología
- 14 **GERENCIA**
- Acuerdo por el que se regulan los procedimientos para la selección de interinos de la escala de ayudantes de archivos, bibliotecas y museos de la UNED
- 16 **FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**
- Comunicado de las asignaturas: "Francés I", "Gestión de Empresas Financieras"
- 17 **FACULTAD DE FILOSOFÍA**
Cuadro actualizado del profesorado del Departamento de "Antropología Social y Cultural"
- 17 **FACULTAD DE EDUCACIÓN**
Comunicado de la asignatura "Practicum I y II" ● Reasignación de la docencia en el Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social ● Comunicado para los alumnos de la asignatura "Historia de la Psicología en España"
- 19 **INSTITUTO UNIVERSITARIO "GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO"**
Convocatoria de un curso de "Gestión de Crisis Internacionales"
- 21 **BOE**
Reseñas del Boletín Oficial del Estado
- 23 **PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN**
Contenidos del programa UNED en la 2 de TVE ● Avance de la programación radiofónica. Radio UNED en Radio 3 de RNE

CONSEJO DE GOBIERNO

1.- Extracto de los acuerdos aprobados en Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2005, (pendientes de la aprobación definitiva del Acta).

Secretaría General

Antes de comenzar la sesión, el Excmo. Sr. Rector, D. Juan A. Gimeno Ullastres, da las gracias a los asistentes por acudir a esta convocatoria, realizada con cierta urgencia debido a que existían algunos temas que había que resolver con rapidez y no era posible convocar Consejo de Gobierno hasta pasadas las pruebas presenciales. A continuación, informa de las personas que ha designado para el Consejo de Gobierno además de las que integran su equipo de gobierno: se incorpora la persona que ocupa la dirección de la Biblioteca, Dña. María Jesús López Manzanedo; además de D. Jesús González Boticario, destinado a ser el Director del nuevo Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico y se mantienen tres de las personas que había nombrado la Rectora Maciá: Julio Fuentes que, además de profesor de la casa, es Director de Centro y como reconocimiento a las direcciones de Centros, el profesor Antonio Guillamón y el profesor Santos Juliá.

El Rector muestra su interés por haber nombrado a alguien del personal de administración y servicios de los Centros Asociados, que están con voz, pero sin voto; sin embargo, los informes jurídicos desaconsejaron tal opción por ser de dudosa legalidad. El Rector manifiesta su intención de seguir luchando para que estén con voto. Da la bienvenida también a otras personas que están en representación de la Dirección de la Escuela y del Decanato de Psicología. También al profesor Sebastián Dormido que ocupa la plaza de representantes de Catedráticos como suplente que era para ese puesto. En todo caso, el Rector expresa su agradecimiento a todas aquellas personas que han estado en este Consejo de Gobierno por su dedicación.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2005.

Sin que se plantee ninguna observación, se aprueba el Acta de la reunión de 22 de noviembre de 2005.

2.- INFORME DEL EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO.

- Informa de la reunión mantenida con el Secretario General de Presupuestos, por la preocupación de infradotación de la Universidad. El Rector expresa que el Secretario insistió mucho en que cualquier esfuerzo presupuestario requería el contrato-programa pero se mostró optimista respecto a posibles avances a primeros de año.
- Informa de la reunión mantenida con el Secretario de Estado de Universidades quien le reiteró el apoyo absoluto de la Secretaría de Estado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la intención de

comprometerse con la financiación de programas específicos para que la UNED sea esa Universidad de referencia que queremos.

- Informa de la reunión mantenida con las Directoras Generales de Universidades y de Investigación, en la que se insistió por parte del Rector en las funciones que cumple el Ministerio en relación con la UNED.
- Informa de la reunión con los Consejeros de Educación en el Exterior, quienes están muy interesados en involucrarse en nuestros Centros en el exterior.
- Informa de su asistencia a la reunión de la semana pasada del Consejo de Coordinación Universitaria y de la CRUE en la que se debatieron posibles reformas a la LOU, quedando emplazados para enero para continuar con dicho debate. El Rector manifiesta su interés en que cualquier miembro de la comunidad universitaria le haya llegado las sugerencias que crea oportunas. El Consejo de Coordinación Universitaria se dedicó a información sobre programas de investigación y a algunos informes como el referido al reconocimiento de la Universidad Fernando III de Sevilla. El Rector informa también del amplio debate que se suscitó respecto al nombramiento de los miembros de las comisiones asesoras de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.
- Por último, el Rector informa sobre las matrículas: en enseñanzas regladas, el índice de alumnos es prácticamente idéntico al del año pasado; mientras que en enseñanzas no regladas, la matrícula ha descendido.

3.- CONCESIÓN DE MEDALLAS

- A propuesta del Rector, el Consejo de Gobierno aprueba la concesión de la Medalla de Oro de la UNED, a D^a. María Araceli Maciá Antón, en reconocimiento a la labor desempeñada durante su mandato como Rectora de esta Universidad, en una época especialmente dura.
- A propuesta del Rector, en reconocimiento a la labor desempeñada como Vicerrectores en una época especialmente dura, el Consejo de Gobierno aprueba la concesión de la Medalla de Plata de la UNED, a

D. Miguel Ángel Sebastián Pérez

D. Juan José Benito Muñoz

D. Jesús González Boticario

D^a. Teresa Bardisa Ruiz

D. José Bermúdez Moreno

D. José Luis Fernández Marrón

D. José Enrique Alvarelos Bermejo

D^a. M^a José Lorenzo Segovia

D^a. Ana M^a Pérez García

- A propuesta del Rector, el Consejo de Gobierno aprueba la concesión de la Medalla de Plata de la

UNED, a D. Pedro A. Tamayo Lorenzo en reconocimiento a la labor desempeñada como Secretario General de esta Universidad, en una época especialmente dura.

4.- DENOMINACIÓN Y COMPETENCIAS DE LOS VICERRECTORADOS

- 4.1. El Consejo de Gobierno debate sobre la propuesta presentada por el Rector, que incorpora algunas de las sugerencias de forma que la denominación y competencias de los Vicerrectorados quedan según se recogen en Anexo.

5.- CREACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

- 5.1. El Consejo de Gobierno aprueba la creación del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico, inicialmente con las mismas competencias, personas y presupuesto que tenía hasta el momento el Vicerrectorado del mismo nombre.

6.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

- 6.1. El Consejo de Gobierno aprueba, en virtud de lo previsto en el artículo 226.4 de Real Decreto 426/2005, de 15 de abril por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, una modificación presupuestaria de 700.000 euros para el abono de los importes correspondientes a subvenciones a Centros Asociados. El incremento de créditos y su financiación tiene el siguiente detalle:

ALTAS:	Cuantía
<i>Art. 487 Transferencia a Ent. Jurid. de CA de red básica</i>	<i>583.750</i>
<i>Art. 489 Transferencia a Ent. Jurid. de CA no red</i>	<i>116.250</i>
Total	700.000

BAJAS:	
<i>Concepto 621 Inversión nueva: Edificios y otras construcciones</i>	<i>300.000</i>
<i>Concepto 630 Inversión de reposición: Edificios y otras construcciones</i>	<i>400.000</i>
Total	700.000

7.- AUTORIZACIÓN PARA CIERRE DE CUENTAS

- 7.1. El Consejo de Gobierno aprueba autorizar al Rectorado para realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para efectuar el cierre del ejercicio económico 2005.

8.- OTROS ASUNTOS URGENTES

- 8.1. El Consejo de Gobierno aprueba, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y

Profesorado, la delegación de competencias para la aprobación de propuestas de programas de posgrado oficiales, de forma excepcional y para la actual convocatoria (noviembre 2005), en la Comisión de Posgrado, con el fin de poder valorar las propuestas de programas de Posgrado admitidos a trámite en la reunión de la Comisión de posgrado celebrada el día cuatro de noviembre de 2005 (Máster en Lingüística Teórica, Máster y Doctorado en Inteligencia Artificial y Sistemas Informáticos, y Máster en Teoría de la Ciencia) y elevar a la Dirección General de Universidades y Consejo de Gobierno aquellas que resulten aprobadas por la Comisión de Posgrado. Los programas deberán ponerse en marcha de acuerdo con las características del Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

- 8.2. El Consejo de Gobierno aprueba, a propuesta conjunta de la Gerencia y el Rector, para una provisión más abierta del puesto de trabajo, la supresión de la clave EX11 que figura en la adscripción a Cuerpo o Escala de pertenencia del puesto de Jefe de Departamento de Recursos Humanos, nivel de Complemento de Destino 28, en la columna CUE/ESC del apartado "Requisitos exigidos para su desempeño-Adscripción". La propuesta cuenta con informe favorable urgente de la Junta de Personal. D. Miguel Recio Muñiz hace constar expresamente su abstención en este punto. (Posteriormente el rector informaría que es precisamente el señor Recio la persona que será reclamada en Comisión de Servicios para ocupar el puesto citado).
- 8.3. El Consejo de Gobierno aprueba, a propuesta del Rector, la denuncia del Convenio con Medina Sidonia y paralelamente la renuncia a los puestos que se ocupaban en el Patronato.
- 8.4. El Consejo de Gobierno aprueba, a propuesta del Vicerrectorado de Educación Permanente, la ratificación del Convenio entre la UNED y el Ministerio de Educación y Ciencia para la realización de cursos de formación de profesores brasileños de español en Belhorizonte (Brasil).
- 8.5. El Consejo de Gobierno aprueba la elección de D. Jesús Urias Valiente, Catedrático de la UNED, como representante de Profesores en la Comisión de Presupuestos de Consejo de Gobierno.

9.- ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE PROFESORES EN EL CONSEJO SOCIAL

- 9.1. El Consejo de Gobierno aprueba la elección de D^a Consuelo del Val Cid, Profesora Titular de la UNED, como representante de Profesores del Consejo de Gobierno en el Consejo Social.

Salvo la abstención citada en el punto 8.2, todos los puntos fueron aprobados por unanimidad.

Al finalizar la reunión, tomaron posesión de sus cargos los nuevos Vicerrectores con los nombres definitivos que figuran en el Anexo.

PUESTO	PERSONA	COMPETENCIAS BASICAS
Secretaría General	ANA MARÍA MARCOS DEL CANO	<ul style="list-style-type: none"> - Claustro y Consejo de Gobierno - Ceses y nombramientos - Archivo General - Información General y BICI - Registro General y Recursos - Servicio de Inspección
V. Coordinación y Extensión Universitaria (Vicerrectora Primera)	MERCEDES BOIXAREU VILAPLANA	<ul style="list-style-type: none"> - Sustitución del rector en su ausencia - Coordinación de las tareas que le encomiende el Rector - Pruebas presenciales - Extensión universitaria y actividades culturales y deportivas - Infraestructuras - Impulso del proyecto del Campus CientíficoTecnológico
V. Relaciones Internacionales (Vicerrector Segundo)	MIGUEL REQUENA Y DÍEZ DE REVENGA	<ul style="list-style-type: none"> - Relaciones Internacionales - Centros en el extranjero - Unidad Técnica de Desarrollo Internacional - Convenios con Universidades Extranjeras - Proyectos de Cooperación con Universidades y otras instituciones extranjeras - Movilidad de alumnos y profesores - Participación en Redes Universitarias
V. Espacio Europeo y Planificación Docente	ENCARNACIÓN SARRIÁ SÁNCHEZ	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación y ordenación académica de títulos oficiales - Adaptación de las enseñanzas a los criterios del Espacio Europeo de Educación Superior - Selectividad y CAD para mayores de 25 años - Planificación académica de plantilla de profesorado
V. Profesorado y Formación Continua	JULIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de la política de selección, promoción y estabilidad del profesorado - Estructura académica: departamentos, áreas de conocimiento y adscripción del profesorado - Derechos y obligaciones del profesorado - Profesores tutores - Títulos propios y formación continua
V. Calidad e Innovación Docente	MIGUEL SANTAMARÍA LANCHO	<ul style="list-style-type: none"> - Calidad y Evaluación de titulaciones, materiales, metodología, Centros y Servicios - Instituto Universitario de Educación a Distancia - Planes de innovación docente orientados a la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior - Formación del profesorado de la Sede Central y de los profesores tutores - Diseño y realización de investigaciones institucionales sobre la UNED
V. Investigación	ANTONIO GUERRERO RUIZ	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos humanos dedicados a la investigación - Estudios de doctorado - Biblioteca (y recursos conexos) - Convenios de colaboración en materia de investigación - Coordinación para captación y gestión de proyectos externos de investigación - Institutos de Investigación - Gestión de apoyo para asistencia y organización de congresos, cursos, eventos científicos así como para la difusión de la investigación - Contenidos del proyecto del Campus Científico-Tecnológico
V. Centros Asociados	JOSÉ LUIS PRIETO ARROYO	<ul style="list-style-type: none"> - Centros Asociados - Cursos de verano - Relaciones con Administraciones Territoriales - Coordinación TIC en Centros Asociados - Centros institucionales

PUESTO	PERSONA	COMPETENCIAS BÁSICAS
V. Planificación y Asuntos Económicos	MARTA DE LA CUESTA GONZÁLEZ	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación estratégica y dirección por objetivos - Contrato Programa UNED-MEC - Racionalización de los gastos y mejora de la eficiencia - Control presupuestario y de tesorería - Simplificación administrativa - Planificación de funciones y estructura de los recursos humanos - Aumento y diversificación de los ingresos - Fundación UNED
V. Medios Impresos y Audiovisuales	BLANCA AZCÁRATE LUXÁN	<ul style="list-style-type: none"> - Centro de Medios Impresos - Centro de Medios Audiovisuales - Departamento de Diseño y Dibujo - Departamento de Reprografía - Emisiones RTVE
V. Estudiantes y Desarrollo Profesional	JOSÉ RAFAEL GUILLAMÓN FERNÁNDEZ	<ul style="list-style-type: none"> - Admisiones y convocatorias adicionales - Planes de acogida y seguimiento - Becas y Fondo social - Unidad de discapacidad y voluntariado - Centros penitenciarios - Participación de estudiantes - Centro de Orientación, Información y Empleo - Antiguos Alumnos
Se incluyen los puestos siguientes para información, aunque no fueron tratados en el punto del orden del día		
Gerencia	AGUSTÍN MIRALLES DE IMPERIAL MORA-FIGUEROA	<ul style="list-style-type: none"> - Organización de los servicios administrativos y económicos y coordinación general de la administración de los demás servicios de la universidad - Dirección y coordinación del PAS y de los programas que les afecten - Inventario de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la universidad y mantenimiento de su sistema contable - Elaboración del anteproyecto del presupuesto y, en su caso, de la programación plurianual, así como de las normas de procedimiento y ejecución presupuestaria - Propuesta de liquidación del presupuesto y del resto de los documentos que constituyan las cuentas anuales de la universidad
Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico	JESÚS GONZÁLEZ BOTICARIO	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación de Sistemas Informáticos: soporte a la gestión educativa, administrativa y al uso de los recursos informáticos - Explotación y desarrollo de tecnologías educativas - Desarrollo de proyectos y servicios relacionados con el uso de las TIC y su aplicación a la educación
Dirección del Gabinete Técnico del Rectorado	ANTONIO LÓPEZ PELÁEZ	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo y agenda del Rector - Protocolo - Informes - Relación con el Congreso, el Senado, el Gobierno y otras Instituciones del Estado
Dirección de Comunicación	TOMÁS FERNÁNDEZ GARCÍA	<ul style="list-style-type: none"> - Imagen corporativa de la UNED - Política de comunicación - Publicidad institucional

RECTORADO

2.- Calendario electoral para las elecciones a Junta de Facultad de Psicología

■ Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (aprobado en Consejo de Gobierno del 22 de noviembre de 2005), se convocan elecciones a Junta de la Facultad de Psicología, conforme al siguiente calendario electoral:

- 9 de enero de 2006:** Convocatoria de Elecciones.
10 de enero: Sorteo de Comisión Electoral.
11 de enero: Exposición pública del censo provisional.
12 a 17 de enero: Plazo de presentación de reclamaciones al censo provisional.
19 de enero: Resolución de reclamaciones censo electoral.
 Fecha de publicación del censo definitivo.
13 a 17 de febrero: Plazo de presentación de candidaturas.
21 de febrero: Proclamación provisional de candidatos.
22 y 23 de febrero: Plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de candidatos.
27 de febrero: Resolución de reclamaciones candidatos.
 Proclamación definitiva de candidatos.
28 de febrero: Sorteo Mesa Electoral.
1 a 15 de marzo: Campaña electoral.
7 a 10 de marzo: Plazo para ejercer el voto anticipado.
16 de marzo: Votación.
17 de marzo: Proclamación provisional de candidatos electos.
18 a 21 de marzo: Plazo de presentación de reclamaciones candidatos electos.
23 de marzo: Resolución reclamaciones candidatos electos.
 Proclamación definitiva de los miembros de la Junta de Facultad.

3.- Calendario electoral para las elecciones a Decano de la Facultad de Psicología

■ Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (aprobado en Consejo de Gobierno del 22 de noviembre de 2005), se convocan elecciones a Decano de la Facultad de Psicología, conforme al siguiente calendario electoral:

- 9 de enero de 2006:** Convocatoria de elecciones.
10 de enero: Sorteo de la Comisión Electoral.
11 de enero: Exposición pública del censo provisional.

- 12 a 17 de enero:** Plazo presentación de reclamaciones del censo electoral.
19 de enero: Resolución de reclamaciones censo electoral.
 Publicación del censo electoral definitivo.
13 a 17 febrero: Plazo de presentación de candidaturas.
21 de febrero: Proclamación provisional de candidatos.
22 a 23 de febrero: Plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de candidatos.
27 de febrero: Resolución de reclamaciones candidatos.
 Proclamación definitiva de candidatos.
28 de febrero: Sorteo de Mesa Electoral.
1 a 15 de marzo: Campaña Electoral.
7 a 10 de marzo: Plazo para ejercer el voto anticipado.
16 de marzo: Votación, primera vuelta.

Si no ha y segunda vuelta

- 17 de marzo:** Proclamación provisional de candidato electo.
18 a 21 de marzo: Plazo de reclamaciones a candidato electo.
23 de marzo: Resolución reclamaciones candidato electo.
 Proclamación definitiva de Decano electo.

Si ha y segunda vuelta

- 17 de marzo:** Proclamación provisional de los dos candidatos más votados.
18 a 21 de marzo: Plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidatos.
22 de marzo: Resolución de reclamaciones de candidatos.
 Proclamación definitiva de candidatos.
23 de marzo: Votación, segunda vuelta.
24 de marzo: Proclamación provisional del candidato electo.
25 a 27 de marzo: Plazo de reclamaciones candidato electo.
29 de marzo: Resolución reclamaciones candidato electo.
 Proclamación definitiva del Decano electo.

4.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar por pasar a desempeñar otro cargo académico, a **DON JULIO HERNÁNDEZ R ODRÍGUEZ**, como Subdirector del Departamento de Mecánica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad con efectos de 12 de diciembre de 2005, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de diciembre de 2005. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, a petición propia, como Secretaria del Departamento de Inteligencia Artificial de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad a **DOÑA ANA ESPERANZA DELGADO GARCÍA**, con efectos de 30 de noviembre de 2005, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de diciembre de 2005. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Inteligencia Artificial de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad a **DON JOSÉ MIRA MIRA**, con efectos de 30 de noviembre de 2005, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de diciembre de 2005. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar por razones de servicio, como Secretario del Departamento de Economía Aplicada y Gestión Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad a **DON MANUEL RICARDO PINTO MOSCOSO**, con efectos de 16 de diciembre de 2005, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de diciembre de 2005. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 104.4 de los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar por cambio de denominación del Vicerrectorado, a **DOÑA MAR TA DE LA CUESTA GONZÁLEZ**, como Vicerrectora de Planificación e Infraestructuras, con efectos de 20 de diciembre de 2005, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de diciembre de 2005. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 104.4 de los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar por cambio de denominación del Vicerrectorado, a **DON JOSÉ RAFAEL GUILLAMÓN FERNÁNDEZ**, como Vicerrector de Alumnos y Extensión Universitaria, por cambio de denominación del Vicerrectorado, con efectos de 20 de diciembre de 2005, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de diciembre de 2005. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 104.4 de los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar por cambio de denominación del Vicerrectorado, a **DOÑA MERCEDES BOIXAREU VILAPLANA**, como Vicerrectora de Evaluación y Calidad y Vicerrectora Primera, con efectos de 20 de diciembre de 2005, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de diciembre de 2005. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 104.4 de los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar por cambio de denominación del Vicerrectorado, a **DON JULIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, como Vicerrector de Educación Permanente, con efectos de 20 de diciembre de 2005, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de diciembre de 2005. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 104.4 de los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar por cambio de denominación del Vicerrectorado, a **DON MIGUEL SANTAMARÍA LANCHO**, como Vicerrector de Innovación y Desarrollo Tecnológico, con efectos de 20 de diciembre de 2005, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de diciembre de 2005. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 104.4 de los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar por cambio de denominación del Vicerrectorado, a **DOÑA ENCARNACIÓN SARRIÁ SÁNCHEZ**, como Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado, con efectos de 20 de diciembre de 2005, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de diciembre de 2005. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar por denuncia del Convenio Medina Sidonia, como Responsable de las Actividades de Extensión Universitaria en el Palacio Ducal Medina Sidonia, a **DOÑA MAR TA SOLÓRZANO GARCÍA**, con efectos de 31 de diciembre de 2005, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de diciembre de 2005. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

5.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Inteligencia Artificial de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA ANA ESPERANZA DELGADO GARCÍA**, con efectos de 1 de diciembre de 2005.

Madrid, 20 de diciembre de 2005. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar Director del Departamento de Inteligencia Artificial de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad a **DON JOSÉ MIRA MIRA**, con efectos de 1 de diciembre de 2005.

Madrid, 20 de diciembre de 2005. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta de la Ilma. Sra. Directora del Departamento de Economía Aplicada y Gestión Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON MANUEL RICARDO PINTO MOSCOSO**, con efectos de 17 de diciembre de 2005.

Madrid, 26 de diciembre de 2005. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, vengo en

nombrar Directora del Departamento de Economía Aplicada y Gestión Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad a **DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ RABANAL**, con efectos de 17 de diciembre de 2005.

Madrid, 26 de diciembre de 2005. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.e de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar a **DON JOSÉ RAFAEL GUILL AMÓN FERNÁNDEZ**, Vicerrector de Estudiantes y Desarrollo Profesional, con efectos de 21 de diciembre de 2005.

Madrid, 20 de diciembre de 2005. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.e de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar a **DOÑA MERCEDES BOIXAREU VILAPLANA**, Vicerrectora de Coordinación y Extensión Universitaria y Vicerrectora Primera, con efectos de 21 de diciembre de 2005.

Madrid, 20 de diciembre de 2005. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.e de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar a **DOÑA MARTA DE LA CUESTA GONZÁLEZ**, Vicerrectora de Planificación y Asuntos Económicos, con efectos de 21 de diciembre de 2005.

Madrid, 20 de diciembre de 2005. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.e de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar a **DON JULIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, Vicerrector de Profesorado y Formación Continua, con efectos de 21 de diciembre de 2005.

Madrid, 20 de diciembre de 2005. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.e de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar a **DON MIGUEL REQUENA Y DÍEZ DE REVENGA**, Vicerrector Segundo, con efectos de 21 de diciembre de 2005.

Madrid, 20 de diciembre de 2005. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.e de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar a **DON MIGUEL SANTAMARÍA LANCHO**, Vicerrector de Calidad e Innovación Docente, con efectos de 21 de diciembre de 2005.

Madrid, 20 de diciembre de 2005. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.e de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar a **DOÑA ENCARNACIÓN SARRIÁ SÁNCHEZ**, Vicerrectora del Espacio Europeo y Planificación Docente, con efectos de 21 de diciembre de 2005.

Madrid, 20 de diciembre de 2005. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y según lo dispuesto en el artículo 101.1 i) de los Estatutos de esta Universidad, este Rectorado ha resuelto nombrar Director Provisional del Centro Asociado de la UNED de Ponferrada a **DON JOSÉ LUIS TORRES GONZÁLEZ**, sin perjuicio de lo dispuesto en la vigente Ley de Incompatibilidades 53/1984, de 26 de diciembre y normativa complementaria.

Madrid, 12 de diciembre de 2005. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar Director General del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico, a **DON JESÚS GONZÁLEZ BO TICARIO**, con efectos económicos de 21 de diciembre de 2005.

Madrid, 21 de diciembre de 2005. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

6.- XVI Certamen de Artes Plásticas de la UNED

■ Actividades Culturales

La Universidad Nacional de Educación a Distancia convoca el «**XVI CERTAMEN DE ARTES PLÁSTICAS DE LA UNED**», con un fondo económico de 12.600 euros para la adquisición de obra y sin finalidad competitiva.

- I. Podrán participar en el Certamen todos los artistas españoles o extranjeros residentes en España que lo deseen. Presentarán **una** sola obra que no haya sido premiada con anterioridad.
- II. Tema, técnica y estilo, en cualquier soporte bidimensional, son libres. El tamaño de las obras, no deberá superar los **2 x 2 metros**. Las fotografías irán enmarcadas y protegidas (plexiglás o PVC). La obra presentada deberá ser valorada por su autor en una cantidad que en ningún caso superará los 6.000 euros. Las obras adquiridas estarán sujetas al IRPF.
- III. Las obras deberán llevar adherido en su parte posterior el **boletín "A"** adjunto a estas bases. El **boletín "B"** quedará en poder de la Universidad y el **"C"** se entregará como justificante del depósito. Así mismo, se hará entrega, junto con la obra, de una **foto** de la misma y de un **breve currículum**. (La UNED en ningún caso devolverá currículums ni fotos de los cuadros).
- IV. La admisión de obras tendrá lugar del 20 al 24 de febrero, (ambos inclusive) de 10 a 14 horas, en el edificio de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED, calle Senda del Rey esquina a calle Obispo Trejo, - Ciudad Universitaria-, C.P.: 28040 Madrid. También podrán remitirse por agencia o cualquier otro medio de transporte puerta a puerta, por cuenta de los participantes. La Universidad velará por la conservación de las obras, pero no se hará responsable de los daños que pudieran sufrir durante el transporte o por cualquier otra causa.
- V. El jurado seleccionará las obras que serán expuestas al público en la Casa de Velázquez de Madrid, del 19

de abril al 10 de mayo, y propondrá a la Universidad la adquisición de aquéllas que estime oportuno. Su fallo, que será inapelable, se dará a conocer durante la inauguración de esta exposición, para la que se realizará un catálogo con las obras seleccionadas. En el caso de obras no adquiridas, se ofrece al artista la posibilidad de venta directa de las mismas.

Las obras adquiridas podrán ser reproducidas por la UNED, a efectos de dar publicidad y difusión a las mismas, dentro del ámbito necesario para cumplir la finalidad del presente Certamen.

- VI. Una vez realizada la selección por parte del jurado, se notificará al autor si ha sido o no incluido en la misma. Tanto las obras seleccionadas como las que no lo sean **deberán ser retiradas en los plazos indicados** en dicha notificación. Las obras recibidas por agencia serán devueltas a portes debidos. La Universidad no se responsabilizará de las obras no retiradas en los plazos indicados.
- VII. El jurado tendrá la siguiente composición:
 Víctor Nieto Alcaide. Catedrático de Historia del Arte. UNED.
 Simón Marchán Fiz. Catedrático de Estética. UNED.
 Francisco Calvo Serraller Catedrático de Arte. Universidad Complutense de Madrid.
 Michel Sarre. Historiador de Arte.
- VIII. La organización se reserva el derecho de modificar estas bases si se considera que eso puede contribuir a un mayor éxito del Certamen. La participación en esta convocatoria supone la total aceptación de las bases.

Para más información:

Universidad Nacional de Educación a Distancia.
 Departamento de Actividades Culturales.
 Vicerrectorado de Coordinación y Extensión Universitaria.
 C/ Bravo Murillo, 38 - 4ª planta. 28015 MADRID.
 Teléfonos: 913.98.60.50 y 913.98.75.55.
 E-mail: a-culturales@adm.uned.es

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

7.- Defensa de Tesis Doctorales

Sección Gestión de Doctorado

En cumplimiento del Artículo 15 de la Normativa reguladora del Tercer Ciclo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se comunica a los Departamentos o Institutos Universitarios que, en el Departamento correspondiente y en la Sección de Gestión de Doctorado se encuentran depositadas durante 15 días hábiles, dentro del periodo lectivo del calendario académico, las Tesis Doctorales que se indican a continuación. El depósito comenzará a contar a partir de la fecha de publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Se recuerda que, cualquier Doctor podrá examinar la Tesis y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado

e Investigación las consideraciones que estime oportuno formular, dentro del plazo señalado anteriormente.

AUTORA: D^a. Ligia OCHOA SIERRA
TESIS: "ESTRATEGIA DIDÁCTICA PARA EL DESARROLLO DE LA ARGUMENTACIÓN ORAL EN QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN BÁSICA COLOMBIANA"
DIRECTOR: D. Félix SEPÚLVEDA BARRIOS
DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales

AUTORA: D^a. Ana Rosa BARRIO DE SANTOS
TESIS: "EFECTIVIDAD ATENCIONAL DE LAS NUEVAS ADVERTENCIAS SANITARIAS ANTITABACO PROPUESTAS POR LA UNIÓN EUROPEA: ESTUDIO EXPERIMENTAL MEDIANTE TÉCNICAS DE EYE-TRACKING"
DIRECTOR: D. Antonio CRESPO LEÓN
DEPARTAMENTO: Psicología Básica II

AUTOR: D. Francisco Javier GARCÍA LÁZARO
TESIS: "LOS MODELOS DIGITALES ESCALARES EN GEOGRAFÍA HUMANA. APLICACIÓN A LA DIFERENCIACIÓN SOCIAL DEL ESPACIO EN EL MUNICIPIO DE LEGANÉS"
DIRECTOR: D. José Miguel SANTOS PRECIADO
DEPARTAMENTO: Geografía

AUTORA: D^a Reyes NAVARRO PASCUAL
TESIS: "EL PRESUPUESTO Y LA ESTABILIDAD ECONÓMICA EN LA DEMOCRACIA ESPAÑOLA"
DIRECTOR: D. Victorio VALLE SÁNCHEZ
TUTOR: D. Fernando PAMPILLÓN FERNÁNDEZ
DEPARTAMENTO: Economía Aplicada e Historia Económica

AUTORA: D^a. M^a José FERNÁNDEZ BENÍTEZ
TESIS: "LAS FIGURAS INCOMPLETAS EN EL ARTE PALEOLÍTICO CANTÁBRICO"
DIRECTOR: D. Mario MENÉNDEZ FERNÁNDEZ
DEPARTAMENTO: Prehistoria y Arqueología

AUTORA: D^a. Sara MEDINA GONZÁLEZ
TESIS: "EL DERECHO DE LA COMPETENCIA EN EL SECTOR AUDIOVISUAL ESPAÑOL"
DIRECTOR: D. Enrique LINDE PANIAGUA
DEPARTAMENTO: Derecho Administrativo

AUTOR: D. José María BIEDMA FERRER
TESIS: "LA OBJETIVACIÓN: UNA INTERESANTE SOLUCIÓN PARA EL RECURSO DE AMPARO CONSTITUCIONAL".
DIRECTOR: D. Juan Manuel GOIG MARTÍNEZ
DEPARTAMENTO: Derecho Político

AUTORA: D^a. M^a Soeli Dos Anjos FARIAS LEMOINE

TESIS: "LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA DE LA ALDEA MUNDURUKU-TAKUARA DEL RÍO TAPAJÓS: SUS VALORES PEDAGÓGICOS Y ANTROPOLÓGICOS, SUBSIDIOS PARA LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL (AMAZONIA-PARÁBRASIL)

DIRECTOR: D. Jean-Henri BOUCHÉ PERIS

CODIRECTOR: D. José M^a QUINTANA CABANAS

DEPARTAMENTO: Teoría de la Educación y Pedagogía Social

8.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

■ Programas Europeos de Investigación (PEI)

BECA DE COLABORACIÓN EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA - ENERO DE 2006

1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Se convoca 1 beca para realizar trabajos de apoyo en el Centro de Documentación Europea de la UNED.

2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Diplomados o Titulados universitarios. Los estudios realizados deben ser preferentemente de Derecho, Economía o Ciencias Políticas. En los demás casos será imprescindible tener conocimientos o experiencia con documentación europea.

Tener conocimientos de las instituciones y políticas de la Unión Europea.

Amplios conocimientos de inglés.

Amplios conocimientos de informática (nivel usuario avanzado).

También se valorará el haber manejado documentación europea durante los estudios.

3.- CONDICIONES DE LA BECA

a) La beca tendrá una duración anual, desde el 1 de enero de 2006 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

b) La beca podrá ser renovada anualmente siempre que exista dotación presupuestaria. Asimismo, se podrá rescindir en cualquier momento si el becario no resultara idóneo para el desarrollo de los trabajos objeto de la beca.

c) La cuantía de la beca será de 420,71 euros mensuales.

d) La concesión de una beca no establece relación laboral o estatutaria con la UNED, ni implica por parte de ésta ningún compromiso en cuanto a una posible incorporación del interesado a la plantilla de la misma.

e) La concesión de la beca no da derecho a matrícula gratuita.

4.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

a) El plazo de presentación de solicitudes, estará abierto durante los quince días siguientes a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Interno de Coordinación Informativa de la UNED.

b) Los impresos de solicitud, ANEXO 1, dirigidos al CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA, Senda del Rey, nº 5 – 2ª planta, 28040 Madrid, deberán entregarse en el Registro General de la UNED, (Senda del Rey, nº 5 – Edificio de Humanidades y Bravo Murillo, 38)

c) Los impresos de solicitud deberán ir acompañados de la justificación documental de los méritos que se aporten, así como del curriculum vitae.

d) Impreso de solicitud: http://www.uned.es/investigacion/convocatoria_cde.htm

5.- SELECCIÓN DE CANDIDATOS

a) La Comisión Seleccionadora estará formada por el Vicerrector de Investigación, la Jefa del Departamento de Investigación y el Director del Centro de Documentación Europea o personas en quienes deleguen.

b) A los aspirantes preseleccionados se les hará una entrevista.

c) Las decisiones adoptadas por la Comisión Seleccionadora serán irrecurribles.

d) En los casos de renuncia o baja, los candidatos serán remplazados por las personas de la lista de suplentes confeccionada al efecto.

6.- OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

a) El régimen de dedicación será de cuatro horas diarias, de lunes a viernes, en jornada de mañana.

b) El becario estará obligado a desempeñar su trabajo bajo la dirección del responsable del Centro de Documentación Europea.

c) La concesión de esta beca al amparo de esta convocatoria será incompatible con cualquier otra beca, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, tanto con organismos públicos o privados.

d) La renuncia a la beca deberá ser comunicada con una antelación mínima de 15 días.

■ Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS INTERNACIONALES.

1.1.- UNIÓN EUROPEA.

◆ CONVOCATORIA DE PROPUESTAS DE ACCIONES INDIRECTAS DE IDT DENTRO DEL PROGRAMA ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN "ESTRUCTURACIÓN DEL ESPACIO EUROPEO DE LA INVESTIGACIÓN"- CIENCIA Y SOCIEDAD – ACERCAMIENTO DE LA CIENCIA A LA SOCIEDAD; PROMOCIÓN DE LA CIENCIA Y LA CULTURA CIENTÍFICA

Referencia: FP6-2005-Science-and-society-19

Plazo: 30 de marzo de 2006

Fuente de publicación: DOUE 2005/C 300/12 de 30 de noviembre de 2005

1.2.- OTRAS CONVOCATORIAS INTERNACIONALES

- ◆ CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PARTICIPAR EN LAS SESIONES DEL "SALZBURG SEMINAR" DE LA COMISIÓN DE INTERCAMBIO CULTURAL, EDUCATIVO Y CIENTÍFICO ENTRE ESPAÑA Y EE.UU.-PROGRAMA FULLBRIGHT

Fecha y lugar de celebración de las sesiones: entre junio y diciembre de 2006

Información sobre la convocatoria: <http://www.fullbright.es/book/view/218>

Información sobre el "Salzburg Seminal": <http://www.salzburgseminar.org>

Plazo: 31 de enero de 2006

- ◆ CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTANCIAS DE DOCTORES Y TECNÓLOGOS ESPAÑOLES EN EL INTERNATIONAL COMPUTER SCIENCE INSTITUTE (ICSI) DE BERKELEY EN CALIFORNIA (EE.UU)

Dirigido a: titulados españoles que hayan desarrollado en los últimos cinco años una actividad significativa de investigación y desarrollo (I+d) en un organismo público o privado relativa a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) o hayan estado involucrados en el proceso de creación (star-up o spin-off) de una empresa tecnológica en este campo, y que quieran incorporarse a grupos de I+D de ICSI

Plazo: 15 de febrero de 2006

Más información:

<http://www.mec.es/ciencia/jsp/plantilla.jsp?area=proglnter&id=180> y en <http://www.icsi.berkeley.edu/>

2.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

- ◆ CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DENOMINADAS "ACCIONES COMPLEMENTARIAS INTERNACIONALES", DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Finalidad: promover actuaciones que fomenten la cooperación y la coordinación con el fin de fortalecer la dimensión internacional de la ciencia y la tecnología españolas, complementando otras acciones temáticas de I+D de ámbito internacional contempladas en los diferentes Programas Nacionales

Tipos de acciones:

a) Ayudas para apoyar la creación y el funcionamiento en España de estructuras de gestión que sirvan de soporte a comités científicos nacionales, que participen en organismos, programas, uniones y comités de ámbito internacional

b) Ayudas para la promoción de la integración de entidades españolas en consorcios público-privados que puedan participar en Plataformas e Iniciativas Tecnológicas Europeas que se formen en el ámbito del

Séptimo Programa Marco de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración de la Unión Europea

c) Ayudas para potenciar las relaciones científicas internacionales, dentro de las áreas geográficas definidas en la convocatoria

d) Ayudas para apoyar la organización de reuniones de política científica de carácter internacional, que se celebren en España

e) Apoyo a acciones concretas de promoción de la ciencia y tecnología españolas en el ámbito internacional

Plazo: 15 de febrero de 2006

Fuente de publicación: BOE, número 310 de 28 de diciembre de 2005

- ◆ CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN MATERIAS RELACIONADAS CON LA RED DE PARQUES NACIONALES EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 2004-2007, ACCIÓN ESTRATÉGICA SOBRE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD, CIENCIAS DE LA TIERRA Y CAMBIO GLOBAL

Plazo: 25 de enero de 2006

Fuente de publicación: BOE, número 308 de 26 de diciembre de 2005

- ◆ CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENIONES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2006, PARA LA CELEBRACIÓN DE CONGRESOS, SEMINARIOS, JORNADAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE NATURALEZA SIMILAR, SOBRE ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA

Finalidad: convocar ayudas o subvenciones destinadas a financiar la celebración de actividades de carácter divulgativo: congresos, seminarios, debates, jornadas y otras actividades de naturaleza similar, sobre temas prioritarios para la Unión Europea, que tengan lugar durante el año 2006

Plazo: 16 de enero de 2006

Fuente de publicación: BOE, número 310 de 28 de diciembre de 2005

3.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

- ◆ IV JORNADAS DE JÓVENES INVESTIGADORES DE LA FEDERACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES (FJI-PRECIARIOS) Y II CERTAMEN DE POSTERS DE DIVULGACIÓN

Fecha y lugar de celebración de las Jornadas: 1 al 3 de marzo en Madrid

Plazo: 10 de enero de 2006

Más información: <http://www.jornadas-precarios-2006.org>

Para más información dirigirse a: Elisa Estébanez, C/ Bravo Murillo, nº 38-4ª planta. Teléfono Ibercom: 398.7589, E-mail mestebanez@pas.uned.es

VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES

9.- Novedades editoriales

■ Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día 15 de diciembre de 2005.

ESTUDIOS DE LA UNED

33078EU01A01 DINÁMICA E IMPACTO ESPACIAL DE LA EMPRESA MULTINACIONAL EN MADRID, 1995-2002

Martín Roda, Eva

PVP: 13,94 €

VARIA

37303PB01A01 LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN LA ESPAÑA AUTONÓMICA

Lancho Prudenciano, Julio

PVP: 12,05 €

37307PB01A01 EL POEMA EN PROSA EN LOS AÑOS SETENTA EN ESPAÑA

Jiménez Arribas, Carlos

PVP: 19,95 €

REVISTAS

70020RE01A26 BOLETÍN DE LA FACULTAD DE DERECHO. SEGUNDA ÉPOCA

Nº 25, 2005

PVP: 6,36 €

70040RE21B16 REVISTA DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA, Nº 16.2ª ÉPOCA, JULIO 2005

PVP: 18,03 €

70066RE11A05 ESPACIO, TIEMPO Y FORMA. SERIE VI. Nº 15, MADRID 2002

PVP: 13,22 €

70067RE11A16 ESPACIO, TIEMPO Y FORMA. SERIE VII. Nº 16, MADRID 2003

PVP: 13,22 €

70020RE01A27 BOLETÍN DE LA FACULTAD DE DERECHO SEGUNDA ÉPOCA Nº27, 2005. NÚMERO MONOGRÁFICO IV EDICIÓN PREMIO ARTÍCULOS JURÍDICOS "GARCÍA GOYENA"

PVP: 6,36 €

MATERIAL DIDÁCTICO PROVISIONAL

46503MT01A01 LITERATURA INGLESA III. GUÍA DIDÁCTICA, 1ª PARTE

Concha Muñoz, Ángeles de la

Dobrott, Gretchen

PVP: 8,50 €

46506MT01A01 CURRENT TRANDS IN LINGUISTIC THEORY. UNIDAD DIDÁCTICA

Mairal Usón, Ricardo

Escobar Álvarez, Mª Ángeles

Peña Cervel, Mª Sandra

Samaniego Fernández, Eva

PVP: 12,28 €

EDUCACIÓN PERMANENTE

86474EP01A01 FORMACIÓN Y EMPLEO: DESARROLLO Y EVOLUCIÓN PROFESIONAL

Albert Gómez, María José

PVP: 12,95 €

86417EP01A01 AGUAS POTABLES PARA CONSUMO HUMANO. GESTIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD

Durand Alegría, Jesús Senén

Gallego Picó, Alejandrina

García Mayor, María Asunción

Pradana Pérez, Juan Ángel

PVP: 35,00 €

GUÍA DIDÁCTICA

48904GD01A02 DESARROLLO SOSTENIBLE: SUS IMPLICACIONES SOCIALES Y EDUCATIVAS

Murga Menoyo, Mª Ángeles

PVP: 1,11 €

ADENDA

46508AD01A01 PRAGMÁTICA DE LA LENGUA INGLESA: EJERCICIOS

Mairal Usón, Ricardo

Peña Cervel, Sandra

Samaniego Fernández, Eva

PVP: 5,10 €

UNIDADES DIDÁCTICAS

01418UD21A03 DERECHO DEL TRABAJO. LOS CONFLICTOS LABORALES Y SU SOLUCIÓN

Suárez González, Fernando

PVP: 14,62 €

03128UD11A02 LENGUA CATALANA I

Butiñá Jiménez, Julia (Coordinadora)

PVP: 21,50 €

SECRETARÍA GENERAL

10.-Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Psicología

■ Secretaría General

Se publica como Anexo I a este número del BICI de fecha 9 de enero de 2006, el Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Psicología.

GERENCIA

11.-Acuerdo por el que se regulan los procedimientos para la selección de funcionarios interinos de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la UNED, así como para la contratación de personal temporal para tareas propias de dicha Escala

■ Servicio de Personal

BOLSA DE TRABAJO

1. Objeto y vigencia

El presente Acuerdo tiene por objeto la regulación de los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la UNED, así como la selección de personal con contrato laboral temporal en tareas propias de dicha Escala.

Para el nombramiento y el cese de funcionarios de empleo interino se estará a lo dispuesto en la normativa vigente.

La vigencia del presente Acuerdo se extenderá desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la bolsa de trabajo, hasta la confección de una nueva bolsa resultante de un nuevo proceso selectivo.

2. Requisitos

Según lo establecido en la base 8.6. de la convocatoria de las pruebas selectivas para ingreso en la citada Escala, publicada en el BOE de 1 de octubre de 2004, para formar parte de la bolsa de trabajo, los aspirantes deberán haber superado la fase de oposición, no haber obtenido plaza y haberlo consignado expresamente en el Anexo VII de la citada convocatoria.

3. Procedimiento de selección

Orden de inclusión

El orden de inclusión en la bolsa de trabajo se determinará de acuerdo con los siguientes criterios de prelación:

- **Primero:** Personas que hayan superado la fase de oposición y hayan prestado servicios en la UNED en funciones propias de la Escala de Ayudantes de Biblioteca, cualquiera que hubiera sido el vínculo jurídico de la relación de empleo, ordenadas por la suma de la puntuación obtenida en los tres exámenes.

- **Segundo:** Personas que hayan superado la fase de oposición y hayan prestado servicios en la UNED en funciones distintas a las de la Escala de Ayudantes de Biblioteca, cualquiera que hubiera sido el vínculo jurídico de la relación de empleo, ordenadas por la suma de la puntuación obtenida en los tres exámenes. Únicamente podrá llamarse a estos integrantes, cuando los del apartado anterior estén trabajando en la UNED o hayan sido excluidos de la bolsa de trabajo.

- **Tercero:** Personas que hayan superado la fase de oposición y no hayan prestado servicios en la UNED, orde-

nadas por la suma de la puntuación obtenida en los tres exámenes. Únicamente podrá llamarse a estos integrantes, cuando los de los apartados anteriores estén trabajando en la UNED o hayan sido excluidos de la bolsa de trabajo.

A la vista del resultado del proceso selectivo en relación con la confección de la bolsa de trabajo, base 8.6 de la convocatoria, se acuerda entre la Gerencia y la Junta de Personal ampliar la misma. De la citada ampliación, el orden de prelación será el siguiente:

- **Cuarto:** Personas que hayan superado el segundo ejercicio de la fase de oposición y hayan prestado servicios en la UNED en funciones propias de la Escala de Ayudantes de Biblioteca, cualquiera que hubiera sido el vínculo jurídico de la relación de empleo, ordenadas por la suma de la puntuación obtenida en los dos exámenes. Únicamente podrá llamarse a estos integrantes, cuando los del apartado anterior estén trabajando en la UNED o hayan sido excluidos de la bolsa de trabajo.

- **Quinto:** Personas que hayan superado el segundo ejercicio de la fase de oposición, y hayan prestado servicios en la UNED en funciones distintas a las de la Escala de Ayudantes de Biblioteca, cualquiera que hubiera sido el vínculo jurídico de la relación de empleo, ordenadas por la suma de la puntuación obtenida en los dos exámenes. Únicamente podrá llamarse a estos integrantes, cuando los del apartado anterior estén trabajando en la UNED o hayan sido excluidos de la bolsa de trabajo.

- **Sexto:** Personas que hayan superado el segundo ejercicio de la fase de oposición, y no hayan prestado servicios en la UNED, ordenadas por la suma de la puntuación obtenida en los dos exámenes. Únicamente podrá llamarse a estos integrantes, cuando los del apartado anterior estén trabajando en la UNED o hayan sido excluidos de la bolsa de trabajo.

- **Séptimo:** Personas que hayan superado el primer ejercicio de la fase de oposición y hayan prestado servicios en la UNED en funciones propias de la Escala de Ayudantes de Biblioteca, ordenadas por la puntuación obtenida en el ejercicio. Únicamente podrá llamarse a estos integrantes, cuando los de los apartados anteriores estén trabajando en la UNED o hayan sido excluidos de la bolsa de trabajo.

- **Octavo:** Personas que hayan superado el primer ejercicio de la fase de oposición y hayan prestado servicios en la UNED en funciones distintas de la Escala de Ayudantes de Biblioteca, cualquiera que hubiera sido el vínculo jurídico de la relación de empleo, ordenadas por la puntuación obtenida en el ejercicio. Únicamente podrá llamarse a estos integrantes, cuando los de los apartados anteriores estén trabajando en la UNED o hayan sido excluidos de la bolsa de trabajo.

- **Noveno:** Personas que hayan superado el primer ejercicio de la fase de oposición y no hayan prestado servicios en la UNED, ordenadas por la puntuación obtenida en el ejercicio. Únicamente podrá llamarse a estos integrantes, cuando los de los apartados anteriores estén trabajando en la UNED o hayan sido excluidos de

la bolsa de trabajo.

En caso de empate en cualquiera de los supuestos anteriores, se atenderá al orden alfabético a partir de la letra que haya resultado elegida en el sorteo que anualmente se realiza para el desarrollo de los procesos selectivos de Oferta de Empleo Público y que aparece en las respectivas convocatorias.

Publicación

Una vez formada la bolsa de trabajo, previo acuerdo de la Gerencia con la Junta de Personal, se procederá a su publicación en la página web de Gerencia (Sección de Personal de Administración y Servicios) y en ella figurarán los siguientes datos:

- Número de orden.
- Apellidos y nombre.
- Puntuación.

4. Gestión de la bolsa de trabajo

a) La gestión de la Bolsa de Trabajo se llevará a cabo por la Sección de Personal de Administración y Servicios.

b) Con objeto de facilitar la gestión de la bolsa de trabajo, la Sección de Personal de Administración y Servicios realizará un primer aviso a los interesados para que aporten su curriculum vitae y los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos para el acceso a la Escala de Ayudantes de Biblioteca. Este aviso se efectuará a través de contacto telefónico en el número que el interesado haya designado. En el caso de que no se consiguiera contactar con el mismo, se le remitirá una carta por correo certificado con acuse de recibo. Sólo en el supuesto de que nadie se hubiera podido hacer cargo de la notificación se practicará una segunda. Los interesados dispondrán de un plazo de cinco días naturales, desde el día siguiente al aviso telefónico o notificación, para personarse en la Sección de Personal de Administración y Servicios de la UNED, calle Bravo Murillo 38, 5ª planta, de Madrid.

Posteriormente, ante la necesidad de nombrar un funcionario interino o contratado laboral, la Sección de personal de Administración y Servicios procederá al LLAMAMIENTO del integrante de la bolsa a quien correspondiese por su orden de puntuación, indicándole su próxima incorporación al trabajo y el destino. El procedimiento para efectuar el llamamiento se hará en los mismos términos del párrafo anterior: llamada telefónica, carta con acuse de recibo en caso de no haber podido contactar por teléfono y plazo de cinco días naturales desde la llamada o notificación para personarse.

Cuando el interesado no se personase en el plazo previsto en la Sección indicada, se procederá a seguir el llamamiento según el orden establecido en la bolsa, y se entenderá que renuncia a formar parte de la misma.

El incumplimiento de la obligación de personarse implicará la exclusión definitiva de la bolsa de trabajo, salvo que medie causa justificada, debidamente acreditada documentalmente, apreciada por la UNED. Se considerará que existe justificación suficiente para la no exclu-

sión de la bolsa de trabajo cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias debidamente acreditadas:

- Enfermedad o maternidad.
- Mantener una relación de empleo.
- Razones de fuerza mayor apreciadas, en su caso, por la UNED.

Una vez finalizada la causa justificativa de la no exclusión, los interesados deberán comunicarlo a la Sección de Personal de Administración y Servicios, en el plazo máximo de un mes a contar desde la referida finalización, momento en el que volverá a ocupar la posición que originariamente le correspondía en la bolsa de trabajo. El incumplimiento de esta obligación implicará la exclusión definitiva de la bolsa de trabajo.

c) En el supuesto de nombramientos de funcionarios interinos sucesivos que correspondan a un mismo puesto, estos podrán realizarse con el mismo funcionario interino con el que se hubiera realizado el primer nombramiento aunque pudiera no corresponderle por su posición, en la bolsa de trabajo.

d) Se enumeran a continuación los tres tipos de llamamientos posibles, con el siguiente orden de prelación:

Funcionario interino para ocupar una plaza vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario.

Funcionario interino para ocupar una plaza no vacante, cuyo titular tenga derecho a reserva del puesto de trabajo y se encuentre en algunos de los supuestos siguientes:

- Incapacidad Temporal.
- Permiso de descanso por maternidad.
- Excedencia para el cuidado de hijos el primer año o de familiares.
- Comisión de Servicios.

Contratado laboral para aquellos casos no recogidos en los apartados anteriores. Serán contratados eventuales por circunstancias de la producción en su mayoría, y excepcionalmente por obra o servicio determinado.

e) Salvo en el supuesto contenido en el apartado c de este punto 4, el orden de los integrantes de la bolsa no será alterado, manteniéndose en el mismo puesto y con idéntica puntuación durante el período de vigencia de la misma, de forma que aquellos que hubieran sido nombrados funcionarios interinos o contratados laborales de duración determinada, volverán a ocupar la posición que originariamente les correspondía en la bolsa una vez finalizada su relación de servicios, teniendo preferencia para ser llamado nuevamente sobre los posteriores en el orden.

f) El llamamiento se realizará a los integrantes de la bolsa que se encuentren en situación de "en espera de llamamiento con curriculum entregado" (la entrega del curriculum se hará previa petición por la Sección de Personal de Administración y Servicios), letra F del punto 5, y en función de las necesidades de personal que se vayan produciendo, teniendo en cuenta que:

- El integrante de la bolsa que haya sido nombrado funcionario interino, no podrá ser llamado posteriormente para formalizar un contrato laboral de duración determinada.

- El integrante de la bolsa que haya suscrito un contrato laboral de duración determinada no podrá ser llamado para otro contrato laboral.

g) Las circunstancias sobrevenidas en la gestión de la bolsa de trabajo, no previstas en este documento, serán objeto de acuerdo entre la Gerencia y la Junta de Personal.

5. Información sobre el estado de la bolsa de trabajo

La Sección de Personal de Administración y Servicios de la UNED actualizará periódicamente la bolsa de trabajo en su página web, informando de la situación de la misma:

A: Interino.

B: Contratado.

C: Renuncia.

D: Exclusión provisional.

E: En espera de llamamiento sin curriculum entregado.

F: En espera de llamamiento con curriculum entregado.

La Junta de Personal recibirá toda la información que ésta solicite del Servicio de Personal de la UNED sobre las incidencias de la bolsa de trabajo. A estos efectos, se empleará cualquier medio posible que permita agilizar la transmisión de dicha información.

6. Causas de exclusión de la bolsa de trabajo

Además de las contempladas en los apartados anteriores, se considerarán causas de exclusión:

- Decisión de la Gerencia, a la vista del informe negativo motivado por el responsable de la Unidad donde haya prestado sus servicios el integrante de la bolsa, previa audiencia de la Junta de Personal.

- La renuncia del interesado.

- No reunir alguno de los requisitos exigidos para el acceso a la Escala de Ayudantes de Biblioteca.

- El incumplimiento de la obligación de personarse en la Sección de PAS transcurrido el plazo de cinco días naturales desde el siguiente a la recepción de la notificación, salvo causa justificada y acreditada y apreciada por la UNED.

7. Nombramiento y cese de funcionarios interinos

a) Los nombramientos y ceses como funcionarios interinos, que se ajustarán a las normas legales y reglamentarias aplicables, serán efectuados por el Rectorado de la UNED. El nombramiento será notificado a los interesados, quienes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles para tomar posesión de los respectivos puestos de trabajo.

b) Los aspirantes propuestos para tales nombramientos

deberán reunir los requisitos exigidos para el acceso a la Escala de que se trate y, en su caso, los referidos a la convocatoria correspondiente. En caso contrario, perderán todo derecho a formar parte de la bolsa de trabajo.

c) El integrante de la bolsa que haya sido cesado como funcionario interino de plaza vacante, no vacante o contratado laboral de duración determinada, no podrá ser nombrado funcionario interino de plaza no vacante hasta transcurrido el plazo de un mes desde que se produzca el cese.

d) El integrante de la bolsa que haya sido cesado como funcionario interino de plaza vacante, no vacante o contratado laboral de duración determinada, no podrá ser nombrado funcionario de plaza vacante hasta transcurrido el plazo de quince días desde que se produzca el cese.

e) En el supuesto de nombramientos sucesivos de funcionario interino de plaza no vacante para un mismo puesto de trabajo, que coincidan en un mismo integrante de la bolsa, existirá un intervalo de espera entre cese y nombramiento de quince días.

8. Contratación laboral temporal en tareas propias de la Escala de Ayudantes de Biblioteca

La UNED podrá contratar en régimen laboral temporal para tareas propias de la Escala de Ayudantes de Biblioteca, y los tipos de contrato que se podrán suscribir serán los establecidos en la legislación laboral vigente: eventual por circunstancias de la producción y obra o servicio determinado, informando de ello a la Junta de Personal.

Los procedimientos de inicio y cese de la relación laboral temporal se atenderán a lo dispuesto en la legislación laboral vigente que les sea de aplicación.

La bolsa de trabajo de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la UNED podrá consultarse en la página web:
www.uned.es/gerencia/pas/index.htm

FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

12.-Comunicado para los alumnos de la asignatura "Francés I" (Diplomatura de Turismo)

■ Dpto. de Filología Francesa

Se comunica a los alumnos que en la distribución del temario en la asignatura "Francés I" de la Diplomatura de Turismo:

Sólo se considerarán para la Primera Prueba Presencial de este curso las tres primeras Unidades del libro, "Tourisme.com".

13.-Comunicado para los alumnos y profesores tutores de la asignatura "Gestión de Empresas Financieras" de la licenciatura de ADE

■ Equipo Docente de la Asignatura

Se comunica a los alumnos que el examen tipo test de las convocatorias de febrero y septiembre de la asignatura:

"Gestión de Empresas Financieras", tendrá una extensión de 20 preguntas tal como se ha venido realizando en las últimas convocatorias. Por error tipográfico en la guía de la carrera se indica que será de 10 preguntas.

FACULTAD DE FILOSOFÍA

14.-Cuadro actualizado del profesorado del Departamento de "Antropología Social y Cultural"

■ Dpto. de Antropología Social y Cultural

EL CUADRO ACTUALIZADO CON EL PROFESORADO DE ESTE DEPARTAMENTO SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA 18

FACULTAD DE EDUCACIÓN

15.-Modificación del profesorado de las asignaturas "Practicum I y II" de la carrera de Pedagogía

■ Decanato de la Facultad

Las Profesoras **D^a Ana García Sípido** y **D^a Pilar Lago Castro** cuyo día de tutoría es el martes de 16:00 a 20:00 horas y sus teléfonos 913987112 y 913986973 respectivamente, se hacen cargo de los Centros de "Practicum I y II" de Pedagogía cuya responsable era la profesora **D^a Pilar Pernil Alarcón**.

16.- Reasignación de la docencia en el Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social

■ Dpto. de Teoría de la Educación y Pedagogía Social

Se reasigna la docencia en el Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social para el curso 2005/2006 de los siguientes profesores ayudantes:

- **Isabel Ortega Navas. DNI 77586110 A**
Docencia: Educación Permanente de 1º de Educación Social
Comisión a la que se adscribe: Convalidaciones de la titulación de Pedagogía

Día de guardia: miércoles de 15:30 a 19:30
Extensión: 6310
E-mail: iortega@edu.uned.es

- **Daniel Domínguez Figaredo. DNI 10877641 K**
Docencia: Curso de Nivelación en Educación Social y Programas de Animación Social (2º curso de Educación Social)
Comisión a la que se adscribe: Convalidaciones de la titulación de educación Social
Día de guardia: miércoles de 16:00 a 20:00
Extensión: 6356
E-mail: ddomínguez@edu.uned.es

- **Inés Gil Jaurena. DNI 72674417 Y**
Docencia: Programas de Animación Sociocultural (2º curso de Educación Social) y Educación de personas Mayores (Optativa de Educación Social)
Comisión a la que se adscribe: Convalidaciones de la titulación de Psicopedagogía
Día de guardia: miércoles de 15:30 a 19:30
Extensión: 6365
E-mail: inesgi@edu.uned.es

- **Marta López-Jurado Puig. DNI 50538976 H**
Docencia: Introducción a las Ciencias de la Educación (Curso de Adaptación) y Pedagogía Social (1º de Educación Social)
Día de guardia: miércoles de 15:30 a 19:30
Extensión: 8830
E-mail: lopezjurado@edu.uned.es

17.-Comunicado para los alumnos y profesores tutores de la asignatura "Historia de la Psicología en España"

■ Dpto. de Psicología Básica I

Se comunica a los alumnos que se ha producido un cambio en el tipo de exámenes de la asignatura "**HISTORIA DE LA PSICOLOGÍA EN ESPAÑA**".

En lugar del tipo test indicado en la guía del curso 2005-06, el examen constará de dos bloques de tres preguntas abiertas cada uno. El alumno tendrá que elegir dos preguntas de cada bloque y desarrollarlas en el espacio que considere oportuno.

El examen incluirá además dos fragmentos pertenecientes a los textos obligatorios del libro de lecturas. El alumno tendrá que elegir uno de ellos y desarrollar su comentario en el espacio que estime oportuno, siguiendo el esquema propuesto por el equipo docente (véanse las orientaciones didácticas de la página web o del curso virtual de la asignatura).

Cada una de las preguntas valdrá 1'75 puntos (1'75 x 4 = 7). El comentario de texto valdrá 3 puntos (de este modo, 7 + 3 = 10)

Ejemplar de la asignatura de Antropología Social y Cultural - Curso 2005/2006

Profe responsable	Viernes	Sábados	Domingos	Jueves	Yer.	Asignatura	Ext.	De sp.
Arañaz Martínez, Juan	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	Antropología del Parentesco	6/94	320
Cruces Villalobos, Francisco	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	Antropología Social Antropología General (a extinguir)	6/65	325
Díaz de Rada Brin, Angel	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	Emografía y Técnicas de Investigación Antropológica Antropología de la Educación y de la Escuela	6/97	322
Pemáñez Moreno, Narda	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	Emociología Regional	8/66	319
García Acosta, María	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	Antropología Cognitiva y Simbólica	7/88	325
Hernández Corrediano, Elena	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	Antropología del Parentesco	8/25	325
Kozvalinka, Nancy	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	Historia de la Antropología	8/68	320
Murphy Espinosa, Aurora	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	Antropología Política	6/92	310
Martínez Velga, Uladisl	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	Historia de la Antropología	7/12	327
Merino Hernández, Asunción	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	Emografía y Técnicas de Investigación Antropológica Trabajo de Investigación en Antropología	7/65	335
Montero Leraedi, José Manuel	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	Sociología y Antropología (Educación Social) Antropología Social (Turismo)	9/01	328
Moreno Feltri, Paz	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	Trabajo de Investigación en Antropología Antropología General (Administración)	6/40	320
Mullauer Schuster, Wolfgang	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	Antropología Etnográfica	8/40	319
MURPHY, DEL, DEPT	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	Sociología y Antropología (Educación Social) Antropología Social (Turismo)	8/14	328
Morje Martínez, Fernando	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	Antropología del Parentesco		320
Nates Cruz, Beatriz	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	Antropología Cognitiva y Simbólica Homologación y Suplementación	6/65	335
Ramírez Golcoches, Eugenia	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	Emigración y Migraciones		335
coordinadora doctozado								
Rubio Hernández, Rogelio	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	Antropología Social (Plan a extinguir) Sociología y Antropología (Educación Social) Antropología Social (Turismo)	6/41	328
Sánchez Molina, Eusebio Raúl	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	Emografía y Técnicas de Investigación Emigración y Migraciones	8/72	329
Velasco Millán, Honorio	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	Emigración y Migraciones	6/96	322
coordinador DEL DEPT.								
Martínez Pérez, Valentín (Secretaría del Departamento) (fax 7699)	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	10-14 16-20	Antropología Cognitiva y Simbólica	7/25	300

INSTITUTO UNIVERSITARIO "GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO"

18.-Resolución del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado", por la la se convoca un curso de Gestión de Crisis Internacionales

■ Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado"

Con objeto de contribuir a la formación de personal con titulación académica superior en los diferentes aspectos, ámbitos y niveles que supone la gestión de crisis internacionales, en las que, cada vez con mayor frecuencia, están participando el Reino de España y sus ciudadanos, tanto de forma individual como a través de instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, el Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado" de investigación sobre la paz, la seguridad y la defensa de la UNED y la Escuela Diplomática convocan, de forma conjunta, un curso sobre gestión de crisis internacionales, de acuerdo con las siguientes bases:

Condiciones generales del curso

1. El curso de 3 (tres) semanas de duración, se desarrollará del 6 al 27 de marzo de 2006, de lunes a jueves en horario vespertino de 16:00h a 20:00h. Cuando las circunstancias lo aconsejen y las posibilidades lo permitan se podrán programar visitas o actividades los viernes en horario a determinar en función de las mismas.
2. El curso tendrá una duración de 68 horas lectivas, de las que 48 horas corresponden a sesiones teóricas y 20 horas a un trabajo individual.
3. El curso dará derecho a 4 (cuatro) créditos UNED.
4. El curso se desarrollará en las sedes de la Escuela Diplomática, sita en el paseo de Juan XXIII nº 5.- 28040 Madrid, y en la del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado" de la UNED, sita en la calle Princesa nº 36.- 28008 Madrid, según calendario que oportunamente se detallará.

Programa

5. El que figura en el Anexo I a esta convocatoria
6. Además de las sesiones teóricas del programa anterior, los asistentes al curso deberán llevar a cabo un trabajo, equivalente a veinte horas lectivas, según normas que se impartirán oportunamente.

Requisitos de solicitud

7. Se convocan 30 plazas para licenciados o diplomados universitarios o equivalentes (según las equivalencias aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencia).
8. Para acceder a estas plazas, se deberá solicitar la admisión antes del día 3 de febrero de 2006, mediante el formulario del Anexo II y enviarlo cumplimentado a la Secretaría del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado" (tel: 91 758 00 11- fax: 91 758 00 30 e-mail: info@igm.uned.es), junto con un curriculum vitae.

Procedimiento de selección y matrícula

9. Una vez recibidas todas las solicitudes y determinada la idoneidad de los solicitantes, se enviarán por correo, los certificados de admisión a los alumnos seleccionados quienes procederán a matricularse antes del día 20 de febrero de 2006, de la siguiente manera:

Ingresar la cantidad de 150 (ciento cincuenta) euros en la cuenta 0182/2370/40/0014291955 del BBVA, a nombre del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, en cuyo impreso debe figurar:

- Nombre y apellidos del alumno
- Curso: Gestión de Crisis Internacionales

10. Los alumnos matriculados deberán:

Remitir antes del día 25 de febrero de 2006 a la Secretaría del Instituto:

- Fotocopia de ingreso
- Fotocopia compulsada del título oficial que da acceso al curso
- Presentarse a las 15:45h del lunes 6 de marzo de 2006, en la sede de la Escuela Diplomática.

Diploma

11. Los asistentes al curso recibirán un Diploma acreditativo conjunto del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado" de la UNED y de la Escuela Diplomática.

Otros requisitos

12. Ausencias injustificadas, ausencias justificadas superiores al 10% de las horas lectivas, no presentación del trabajo citado en el sexto punto de esta convocatoria o informe negativo de los profesores del curso, serán causas que invalidarán el derecho a la obtención de este Diploma.

ANEXO I

Programa Curso de Gestión de Crisis Internacionales

ASPECTOS TEÓRICOS

1. Análisis de los conceptos de crisis y gestión de crisis.
2. Conceptos fundamentales y fases en la construcción de la paz
3. Órganos especializados y procedimientos en gestión de crisis.

LA EXPERIENCIA ESPAÑOLA

4. La política exterior española de gestión de crisis.
5. La proyección exterior del sistema nacional español de gestión de crisis.
6. España y el uso de la fuerza sin autorización del Consejo de Seguridad.

GESTIÓN DE CRISIS EN ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

7. Aspectos y condicionantes legales de la gestión de crisis internacionales.
8. Fundamentos jurídico-internacionales de la gestión de crisis.
9. La gestión de crisis en el sistema de las Naciones Unidas.

10. La gestión de crisis en las organizaciones internacionales regionales: OTAN.
11. La gestión de crisis en las organizaciones internacionales regionales: UE.
12. La gestión de crisis en las organizaciones internacionales humanitarias: Cruz Roja y grandes ONG.
13. Administración internacional de territorios.

ASPECTOS SECTORIALES

14. La gestión de crisis humanitarias.
15. Desastres naturales y ecológicos.
16. La gestión militar de crisis internacionales.

17. La cooperación cívico-militar en la gestión de crisis.
 18. Participación policial en la gestión de crisis internacionales.
 19. Observación electoral y gestión de crisis.
 20. La gestión logística en situaciones de crisis
 21. Gestión de crisis y medios de comunicación.
 22. Técnicas de negociación para la gestión de crisis.
 23. Gestión de crisis y movimientos migratorios.
- Asistencia psicológica en catástrofes y emergencias

ANEXO II**INSTITUTO UNIVERSITARIO "GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO"****ESCUELA DIPLOMÁTICA****Curso de Gestión de Crisis Internacionales 2006****FORMULARIO DE PREINSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA****Datos personales**

Apellidos y nombre
 DNI
 Dirección postal
 Dirección electrónica
 Teléfonos de contacto

Datos académicos

Titulación
 Institución que concede el título
 Datos complementarios (opcional)
 Profesión habitual
 Puesto de trabajo actual
 Puestos de trabajo ejercidos relacionados con los objetivos y programa del curso

Documentación que se presenta**Otros datos que considere de interés**

Excmo. Sr. Director del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado"
 Excmo. Sr. Director de la Escuela Diplomática
 C/ Princesa 36, 28008 Madrid

BOE

19.-Reseñas del Boletín Oficial del Estado

■ BICI

UNIVERSIDADES

Resolución de 21 de noviembre de 2005, de la Universidad Camilo José Cela, por la que se publica el plan de estudios de Licenciado en Traducción e Interpretación.

<http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/14/pdfs/A40943-40948.pdf>

Madrid, a 14 de diciembre de 2005 pág 40943

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Resolución de 30 de noviembre, de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puestos de trabajo en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/15/pdfs/A40981-40982.pdf>

Madrid, a 15 de diciembre de 2005 pág 40981

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Orden APU/3902/2005, de 15 de diciembre, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de la Mesa General de Negociación por el que se establecen medidas retributivas y para la mejora de las condiciones de trabajo y la profesionalización de los empleados públicos.

<http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/16/pdfs/A41081-41084.pdf>

Madrid, a 16 de diciembre de 2005 pág 41081

UNIVERSIDADES

Resolución de 11 de noviembre de 2005, de la Universidad de Burgos, por la que se convocan concursos de acceso a Cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/16/pdfs/A41188-41194.pdf>

Madrid, a 16 de diciembre de 2005 pág 41188

Resolución de 29 de noviembre de 2005, de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/16/pdfs/A41201-41205.pdf>

Madrid, a 16 de diciembre de 2005 pág 41201

Resolución de 30 de noviembre de 2005, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica el plan de estudios de Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas (segundo ciclo), a impartir en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación.

<http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/17/pdfs/A41397-41399.pdf>

Madrid, a 17 de diciembre de 2005 pág 41399

Resolución de 5 de diciembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes, Universitarios, para el día 12 de enero de 2006.

<http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/19/pdfs/A41422-41422.pdf>

Madrid, a 19 de diciembre de 2005 pág 41422

Resolución de 30 de noviembre de 2005, de la Universidad de Cantabria, por la que se publica el plan de estudios de Diplomado en Fisioterapia, a impartir en el centro adscrito Escuela Universitaria de Fisioterapia Gimbernat-Cantabria.

<http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/19/pdfs/A41429-41436.pdf>

Madrid, a 19 de diciembre de 2005 pág 41429

Resolución de 30 de noviembre de 2005, de la Universidad de Cantabria, por la que se publica el plan de estudios de Ingeniero en Informática, a impartir en la Facultad de Ciencias.

<http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/19/pdfs/A41437-41446.pdf>

Madrid, a 19 de diciembre de 2005 pág 41437

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Real Decreto 1509/2005, de 16 de diciembre, por el que se modifican el Real Decreto 55/2005, de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de grado y el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de posgrado.

<http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/20/pdfs/A41455-41457.pdf>

Madrid, a 20 de diciembre de 2005 pág 41455

UNIVERSIDADES

Resolución de 7 de noviembre de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan mediante el sistema de concurso-oposición plazas de personal laboral.

<http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/22/pdfs/A41828-41829.pdf>

Madrid, a 22 de diciembre de 2005 pág 41828

Resolución de 30 de noviembre de 2005, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/22/pdfs/A41829-41833.pdf>

Madrid, a 22 de diciembre de 2005 pág 41829

Resolución de 7 de diciembre de 2005, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca a concurso de acceso plazas de los cuerpos de funcionarios docentes universitarios, vinculadas a plazas de instituciones sanitarias.

<http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/22/pdfs/A41834-41841.pdf>

Madrid, a 22 de diciembre de 2005 pág 41834

Resolución de 30 de noviembre de 2005, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Licenciado en Filología Catalana.

<http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/22/pdfs/A41874-41875.pdf>

Madrid, a 22 de diciembre de 2005 pág 41874

Resolución de 30 de noviembre de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se publica el plan de estudios de Arquitecto.

<http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/22/pdfs/A41876-41884.pdf>

Madrid, a 22 de diciembre de 2005 pág 41876

Resolución de 1 de diciembre de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se publica el plan de estudios de Diplomado en Podología.

<http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/22/pdfs/A41885-41890.pdf>

Madrid a 22 de diciembre de 2005 pág 41885

Resolución de 21 de noviembre de 2005, de la Universidad de A Coruña, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/23/pdfs/A42016-42021.pdf>

Madrid, a 23 de diciembre de 2005 pág 42016

Resolución de 30 de noviembre de 2005, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/23/pdfs/A42021-42022.pdf>

Madrid, a 23 de diciembre de 2005 pág 42021

Resolución de 7 de diciembre de 2005, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca a concurso de acceso plazas de los cuerpos de funcionarios docentes universitarios, vinculadas a plazas de instituciones sanitarias.

<http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/23/pdfs/A42022-42029.pdf>

Madrid, a 23 de diciembre de 2005 pág 42022

Resolución de 30 de noviembre de 2005, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Licenciado en Filología Hispánica.

<http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/23/pdfs/A42083-42083.pdf>

Madrid, a 23 de diciembre de 2005 pág 42083

Resolución de 30 de noviembre de 2005, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Licenciado en Geografía

<http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/23/pdfs/A42084-42084.pdf>

Madrid, a 23 de diciembre de 2005 pág 42084

Resolución de 13 de diciembre de 2005, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se corrigen errores de la de 24 de noviembre de 2005, por la cual se convoca concurso para la provisión de plaza de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/24/pdfs/A42158-42158.pdf>

Madrid, a 24 diciembre de 2005 pág 42158

Resolución de 29 de noviembre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Historia de América, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/26/pdfs/A42207-42207.pdf>

Madrid, a 26 de diciembre de 2005 pág 42207

Resolución de 30 de noviembre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Historia del Arte, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/26/pdfs/A42207-42208.pdf>

Madrid, a 26 de diciembre de 2005 pág 42207

Resolución de 30 de noviembre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Derecho Administrativo, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/26/pdfs/A42208-42208.pdf>

Madrid, a 26 de diciembre de 2005 pág 42208

Resolución de 30 de noviembre de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Filología Latina, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/26/pdfs/A42208-42208.pdf>

Madrid, a 26 de diciembre de 2005 pág 42208

JEFATURA DEL ESTADO

LEY 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

<http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/27/pdfs/A42241-42250.pdf>

Madrid, a 27 de diciembre de 2005 pág 42241

UNIVERSIDADES

Resolución de 22 de noviembre de 2005, de la Universidad Francisco de Vitoria, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Licenciado en Bellas Artes.

<http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/27/pdfs/A42546-42552.pdf>

Madrid, a 27 de diciembre de 2005 pág 42546

Resolución de 4 de noviembre de 2005, de la Universidad Rovira i Virgili, por la que se establece el plan de estudios de Licenciado en Periodismo (segundo ciclo).

<http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/28/pdfs/A42737-42743.pdf>

Madrid, a 28 de diciembre de 2005 pág 42737

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de 28 de diciembre de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se dictan instrucciones en relación con la aplicación, en los centros de trabajo de la Administración General del Estado y de los Organismos Públicos dependientes o vinculados, de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

<http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/29/pdfs/A42804-42804.pdf>

Madrid, a 29 de diciembre de 2005 pág 42804

JEFATURA DEL ESTADO

LEY 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006.

<http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/30/pdfs/A42905-43094.pdf>

Madrid, a 30 de diciembre de 2005 pág 42905

21.- Contenido del programa UNED en la 2 de TVE

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

Se indican los títulos de los programas de Televisión Educativa que produce la UNED, y que se emitirán por la cadena 2 de Televisión Española, los próximos días 13, 14 y 15 de enero. Dicha programación podrá consultarse en internet (<http://info.uned.es/cemav/tv.htm>).

El **viernes 13 de enero**, el programa UNED se emitirá de 10 a 11 h. con los siguientes títulos

Título: III FESTIVAL DEL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA. "APRENDIZAJE SIN BARRERAS".

La UNED ha sido por tercer año consecutivo el escenario de una ceremonia llena de vitalidad dedicada a una de las tareas más plenas de la educación: el aprendizaje a lo largo de la vida.

La recientemente aprobada Ley Orgánica de Educación expone en sus objetivos: "se debe concebir la formación como un proceso permanente, que se desarrolla durante toda la vida". La Federación Española de Universidades Populares da vida a este enunciado promocionando la educación de personas adultas y logrando a fuerza de creatividad y entusiasmo que el conocimiento llegue a todos.

El programa UNED trata de reflejar el espíritu de un festival donde la alegría, la música y el compromiso social se unieron bajo el lema: "Toda la vida es una oportunidad para aprender".

Cuenta con la presencia de Manuel Pérez Castell, presidente de la Federación Española de Universidades Populares, José Luis Pérez Uriarte, Director General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, Florentino Sanz, vicedecano de la Facultad de Pedagogía de la UNED y director del curso de Postgrado: Educación de las Personas Adultas. Intervienen también en el programa representantes del proyecto llevado a cabo en la Universidad Popular de Andorra: Mujer y Salud".

En el informativo que acompaña al programa les ofrecemos un reportaje que recoge la toma de posesión del nuevo Rector de la UNED, Juan Antonio Gimeno Ullastres, y el juramento de los Vicerrectores recientemente nombrados.

La segunda parte del programa comienza con PDA UNED, que muestra una serie de convocatorias de inmediata actualidad. El documental:

Título: DERECHO, GENÉTICA Y DIGNIDAD HUMANA.

Inicia una serie que pretende abordar desde la perspectiva de la Ética y el Derecho los avances tecnológicos recientes que la Medicina ha experimentado.

La investigación desarrollada por los científicos en genética nos han colocado ante el más esperanzador panorama de vida pero plantea también la posibilidad de un uso inadecuado de los avances logrados.

La serie, propuesta por el profesor de la UNED, Rafael Junquera, autor de relevantes trabajos en este tema, cuenta con la presencia de Fernando Bandrés Moya, decano de la Facultad de Ciencias de la salud de la UEM, Narciso Martínez Morán, profesor titular de Filosofía del Derecho de la UNED, Graciano González Arnaiz, profesor titular de Ética de la UCM e Iñigo de Miguel Beriain, investigador de la cátedra de Derecho y Genoma Humano de la Universidad de Deusto- UPV.

El programa UNED del sábado y domingo 14 y 15 de enero, será de 7,30 a 8 h con los siguientes títulos:

SÁBADO 14-01-06

Título: III FESTIVAL DEL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA. "APRENDIZAJE SIN BARRERAS".

(Repetición de la primera parte del programa del viernes).

Noticias UNED: TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO RECTOR DE LA UNED Y JURAMENTO DE LOS VICERRECTORES.

DOMINGO 15-01-06

PDA UNED**Título: DERECHO, GENÉTICA Y DIGNIDAD HUMANA.**

(Repetición de la segunda parte del programa del viernes).

El programa UNED sera emitido también los viernes, sábados y domingos a través del Canal Internacional.

Para más información sobre Televisión Educativa de la UNED, llamar a los teléfonos 91 398 60 53 y 91 398 81 36, del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales